

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2143/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa N° 581/83, a los efectos de lograr la provisión de toner con destino a diversos tribunales judiciales (confr. fs. 10), de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 3°, ap. g) de la ley de Contabilidad, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 14 y lo dispuesto en la Acordada N°// 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 581/83 con la firma "IBM ARGENTINA S.A.", poseedora del servicio de locación de máquinas fotocopiadoras, de acuerdo a su presupuesto de fs. 11/12 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$a. 16.255,68.-).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

SPC


ADOLFO R. GABRIELLI